INFORMACIÓN GENERAL	
1. Clase de contrato	Compraventa
2. Contrato N°	254-2023
3. Nombre del Contratista	Manufacturas Creare S.A.S - Representada Legalmente por LIGIA GONZALEZ DE ZULUAGA identificada con C.C. No. 41.380.972 de Bogotá
4. Identificación	Nit. 900361753-0
5. Supervisor	JOHNY HERNANDO CASTRO LEON
6. Objeto Contractual	Adquisición de camisetas institucionales de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá
7. Valor inicial	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($32.480.000)
8. Valor adiciones	N/A
9. Valor total	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($32.480.000)
10. Término de ejecución inicial	Del 29 de agosto de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023
11 Prorrogas	Prórroga1 hasta 09 de octubre de 2023 Prórroga 2 hasta 13 de octubre de 2023
12. Termino de ejecución final	Del 29 de agosto de 2023 hasta 13 de octubre de 2023
13. Rubro Presupuestal	O23011601140000007663 Formación Musical Vamos a la Filarmónica
14. Registro Presupuestal	467 del 22 de agosto de 2023

PÓLIZAS

N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
CSC-100035743 Anexo 0	Cumplimiento	18/08/2023	22/01/2024	$3.248.000
	Prestaciones sociales	18/08/2023	22/09/2026	$1.624.000
	Calidad y Correcto Funcionamiento	18/08/2023	22/01/2024	$3.248.000
Anexo 1	Cumplimiento	18/08/2023	09/02/2024	$3.248.000
	Prestaciones sociales	18/08/2023	09/10/2026	$1.624.000
	Calidad y Correcto Funcionamiento	18/08/2023	09/02/2024	$3.248.000
Anexo 2	Cumplimiento	18/08/2023	13/02/2024	$3.248.000
	Prestaciones sociales	18/08/2023	13/10/2026	$1.624.000

	Calidad y Correcto Funcionamiento	18/08/2023	13/02/2024	$3.248.000

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato	$32.480.000,00	$32.480.000,00
Valor total adiciones	$0	$0
Valor total pagado	$32,469,904,00	32,469,904,00
Saldo a favor del contratista y a pagar contra la presente acta de liquidación	$ 0	$0
Valor a liberar	$ 10.095,00	$10.095,00
Sumas iguales	**$32.480.000,00**	**$32.480.000,00**

EXPLICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

El único valor facturado por el Contratista corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($32.469.904,86), por tal motivo resulta un saldo que será liberado a favor de la entidad por un valor de DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.095,00).

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El supervisor del convenio certifica que el Contratista cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de Compraventa No. 254-2023.

Por lo anterior, se procede a liquidar el contrato, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 ENE 2024, se reunieron JOHNY HERNANDO CASTRO LEON, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.032.469.661 de Bogotá D.C. en su calidad de Ordenadora del gasto y Supervisora del Contrato por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y, LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA identificado con cedula de ciudadanía No. 41.380.972 de Bogotá D.C. en calidad de Representante legal por parte de la empresa Manufacturas Creare S.A.S quien para los efectos del presente documento se llamará el Contratista, con el objeto de liquidar contrato de Compraventa 254-2023

Según lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y recomendaciones a que haya lugar y en el Acta constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, en consecuencia, las partes acuerdan:

1. Liquidar de común acuerdo contrato de Compraventa 254-2023 suscrito entre la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ y empresa Manufacturas Creare S.A.S
2. Una vez suscrito este documento y ejecutado el valor total del Contrato, las partes se declaran a paz y salvo en relación con los recursos asignados y las obligaciones del contrato de Compraventa 254-2023 El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente liquidación.

3. Efectuadas las respectivas verificaciones en cuanto a obligaciones y pagos, los supervisores manifiestan que se cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del convenio, razón por la cual se recomienda la aprobación de la presente acta de liquidación.
4. Se requiere solicitar la liberación del saldo, el cual es la suma de DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO PESOS O ($10.095,00) del contrato por cuanto no se ejecutó el presupuesto en su totalidad.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, en la ciudad de Bogotá D.C., 25 ENE 2024 (día, mes y año) DEJAR ESPACIO EN BLANCO

JOHNY HERNANDO CASTRO LEON
Supervisor

LIGIA GONZALEZ DE ZULUAGA
Contratista

Apruebo la anterior acta de liquidación del Contrato de compraventa 254-2023, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y se ordena la liberación del saldo del contrato por valor de DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.095.00)

JOHNY HERNANDO CASTRO LEON
ORDENADOR DEL GASTO

En señal de lo anterior suscribo la presenta acta en Bogotá a (día, mes y año) 25 ENE 2024 DEJAR ESPACIO EN BLANCO

Elaboró y Revisó: Angela Rozo- Abogada- Dirección de Formación Musical y Fomento
VoBo Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación- Aspecto Jurídica

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 216 - ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2023

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 467 **NRO DISPONIBILIDAD:** 374 **VALOR REGISTRO:** 32,480,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	1354	25-10-2023	25-10-2023	MANUFACTURAS CREARE SAS	254	VIGENTE	32,469,905.00	
					Gran Total:	**********	32,469,905.00	10,095.00